



VALLENAR, 27 FEB 2012

1176

DECRETO EXENTO N°: _____/

VISTOS:

- 1.-El informe Socioeconómico N° 576 del 23 de Febrero del 2012, del Departamento de Protección Social de Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita ayuda asistencial a Doña Marcela Fredes Rojas, Rut.: 7.478.127-6.
- 2.-El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/10 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
- 3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas a cancelar ayuda asistencial a Doña Marcela Fredes Rojas, Rut.: 7.478.127-6, para cancelar servicios fúnebres por la pérdida de un integrante de su familia, por la suma de \$100.000.- (Cien mil pesos), a nombre de Funeraria Godoy, Rut. N°: 76.720.600-3.

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-24 "Transferencias Corrientes" asignación 01-007 "Asistencia social a personas naturales" Área de Gestión 4-20-20 "Asistencia en General" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

PAMELA PEREZ CAVIERES
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)

RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE
ASEO Y ORNATO
CON FUNCIONES ASIGNADAS DE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes ✓
- RAAM/PPC/GCC/mmvm.-